MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0439 **DEL** 28 OCT 2026

Por medio de la cual se nombra a los miembros del comité evaluador del proceso No. **PN MESAN SA SI 120 - 2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO POR VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA Y UNIDADES ADSCRITAS A LAS MISMAS, VIGENCIA 2026 - 2027".**

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, se modifica la Resolución No. 01567 del 09 de junio de 2026, "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la policía nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", Orden Administrativa de Personal No. 26 – 289 del 16 de octubre de 2026 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo a lo estipulado en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, la Policía Nacional designará un Comité Asesor, conformado por servidores públicos, que deberán realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones del proceso.

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con la Resolución 00090 de 2018 establecen: *"La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión".*

Que, aunado a lo anterior, la Resolución 00090 de 2018, establece las instancias de apoyo para los delegatarios de contratación en la Policía Nacional.

Que el valor estimado de la presente contratación es por la suma de **CUATROCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($413.309.900,00), MCTE, EXCLUIDO DE IVA.** Distribuidos de la siguiente manera:

VALOR VIGENCIA 2026:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VIGENCIA	CDP	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA
1	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS A-02-02-02-007-001	MESAN	*ADQUISICIÓN SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO POR VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA Y UNIDADES ADSCRITAS A LAS MISMAS, VIGENCIA 2026 - 2027*	10	1	2026	11826	$ 31.697.700,00
		DEMAG		10	1	2026	11826	$ 76.347.200,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								$ 108.044.900,00

- 0439

RESOLUCIÓN NÚMERO DEL 28 OCT 2026 HOJA NO. 2, Por medio de la cual se nombra a los miembros del comité evaluador del proceso No. PN MESAN SA SI 120 - 2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO POR VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA Y UNIDADES ADSCRITAS A LAS MISMAS, VIGENCIA 2026 - 2027".

VALOR VIGENCIA FUTURA 2027:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VIGENCIA	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA
1	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS A-02-02-02-007-001	MESAN	*ADQUISICIÓN SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO POR VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA Y UNIDADES ADSCRITAS A LAS MISMAS, VIGENCIA 2026 - 2027*	10	1	2027	$ 209.651.000,00
		DEMAG		10	1	2027	$ 95.614.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 305.265.000,00

Para la vigencia 2027 el respaldo presupuestal se soporta mediante comunicación oficial No. GS-2026-006669-OFPLA del 18/10/2026, donde el señor Teniente Coronel Juan Sebastián Gómez Restrepo, Jefe Oficina de Planeación, notificó al señor coronel Jimmy Arley Belarcázar Oñate, comandante Policía Metropolitana de Santa Marta, la aprobación de la solicitud de las vigencias futuras 2027.

Que se hace necesario nombrar los integrantes del comité evaluador (Jurídico, Técnico y Económico) para el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. **PN MESAN SA SI 120 - 2026,** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO POR VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA Y UNIDADES ADSCRITAS A LAS MISMAS, VIGENCIA 2026 - 2027".**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar el siguiente personal de la Policía Nacional como integrantes del comité evaluador para un proceso de la presente vigencia fiscal, quienes actuarán desde la apertura del proceso de contratación hasta la firma del contrato así:

PN MESAN SA SI 120 - 2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO POR VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA Y UNIDADES ADSCRITAS A LAS MISMAS, VIGENCIA 2026 - 2027".

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:

Intendente **LEONARDO FABIO GUERRA DOMINGUEZ**

Intendente **SABITH NAZZAR VARGAS**

COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO:

Intendente **GINA LISETH MEJIA CAMPO**

Intendente **MAYURIS BEATRIZ BOLAÑO OROZCO**

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:

Intendente jefe **ELKIN JOSE MARTINEZ REYES**

Intendente **LEANDRO STERLING ALARCON**

ARTÍCULO 2º. ALCANCE DE LA ACTIVIDAD DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN. Serán funciones generales y específicas del Comité Evaluador, Resolución 00090 de 2018.

RESOLUCIÓN NÚMERO - 0439 DEL 28 OCT 2026 HOJA NO. 3, Por medio de la cual se nombra a los miembros del comité evaluador del proceso No. PN MESAN SA SI 120 - 2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO POR VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA Y UNIDADES ADSCRITAS A LAS MISMAS, VIGENCIA 2026 - 2027".

PARÁGRAFO: La actividad del Comité inicia desde la fecha en que se le comunique su designación y termina con la definición del proceso.

ARTÍCULO 3°: Los funcionarios designados como evaluadores en los distintos procesos de contratación, estarán sujetos a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales y, responderán disciplinaria, administrativa y penalmente por los actos, hechos, acciones u omisiones antijurídicas que den lugar a responsabilidad en los términos señalados en el artículo 90 de la Constitución Nacional y Resolución 00090 de 2018.

ARTÍCULO 4°. En el evento de presentarse ausencia permanente o transitoria de alguno de los integrantes del Comité Evaluador, la Policía Metropolitana de Santa Marta procederá a designarlos mediante acto administrativo.

PARÁGRAFO. En caso de declaratoria de desierto del proceso enunciado, el comité evaluador hará parte del proceso de contratación que se genere con las mismas calidades.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Santa Marta D.T.C.H, el 28 OCT 2026

Coronel **JIMMY ARLEY BELALCÁZAR OÑATE**
Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta (E)

Elaboró: PT. David Stiven Arias Gómez
MESAN-GRUCO

Revisó: MY. Jose Mario Vergara Sierra
MESAN-AREAD

Revisó: ST. Karoll Vanessa Meza Manjares
MESAN-ASJUR

Revisó: TC. Claudio Alejandro Arana Romero
MESAN-SUBCO (E)

Revisó: IJ. Eduard Orlando Cubillos Silva
MESAN-GRUCO

Fecha de Elaboración: 26/10/2026
Ubicación: Mis documentos/ Contrato 2026
Kilómetro 12 + 1 Vía Bureche
mesan.gruco-ana@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CLASIFICACIÓN PÚBLICA